



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General



Junta de Gobierno

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Auditoría CG 0942/2021



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Xalapa, período 2020-2021"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0942/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$48,222.13</u> Aclarado <u>\$549,574.62</u> Reintegrado: <u>\$40,000.00</u></p>	<p>Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>22.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>13.5 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$48.22</u> miles de pesos Clasificación A - C - D</p>
--	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

Resultado N° 1: El Supervisor de Obra del Departamento de Construcción Xalapa, autorizó en un contrato la cantidad de \$48.2 miles de pesos por 1 concepto que no cumplió con la especificación contratada

En la verificación física, observamos que el Arq. Irving Roberto García Ortiz, Supervisor de Obras del Departamento de Construcción Xalapa, contrario a lo indicado en sus funciones de supervisar y controlar las obras, autorizó 1 concepto que no cumple con la especificación establecida en su presupuesto autorizado, pero fueron pagados por la Universidad Veracruzana quedando un monto de **\$48,222.13** sin IVA, compuesto por:

1.1.- Se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó la comprobación, justificación, realización de trabajos y verificación física de los trabajos ejecutados. **(Anexo 3)**

1.2.- En un contrato, el pago de estimación por un monto de **\$48,222.13** sin IVA, por 1 concepto que no cumple con las especificaciones establecidas en su presupuesto. **(Anexo 3)**

Contrato	N°. de conceptos con diferencias	Monto
UV-DPCM/C-LP-108/2020	1	\$48,222.13
Total	1	\$48,222.13

1.3.- Solventada. **(Anexo 3)**

Correctivas:

La titular de la DPCyM, conjuntamente con el Jefe del Departamento de Construcción Xalapa y el Supervisor de la Obra, deberá realizar lo siguiente:

1.2 Reintegrar a la DI, la cantidad de **\$48,222.13** más el IVA y los intereses, por 1 concepto que no cumple con la especificación establecida en su presupuesto contratado:

Contrato	N°. de conceptos con diferencias	Monto
UV-DPCM/C-LP-108/2020	1	\$48,222.13
Total	1	\$48,222.13

1.4 Ejercer la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras de los contratos observados: Zamora Guerra Eder Uriel, Aguilar Sánchez Enrique Alfredo, Multiservicios Industriales del Golfo, S.A. de C.V., Edificaciones Públicas y Privadas VERMEX, S.A. de C.V. y Suastegui Mora Juan Noé, previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.

Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la DPCyM:

14 de enero de 2022.

Comentario de la DPCyM:

La DPCyM, mediante tres oficios sin número del 8 de diciembre de 2021, oficio N°. D1625-2021 del 9 de diciembre de 2021 tres oficios sin número del 14 de diciembre de 2021, oficio sin número del 16 de diciembre de 2021, tarjeta de precios unitarios y minuta de trabajo del 18 de diciembre de 2021, minuta de trabajo del 21 de diciembre de 2021, dos oficios sin número del 22 de diciembre de 2021, oficio sin número del 23 de diciembre de 2021 y copias simples de oficios sin número del 9 y 22 de marzo de 2022 respectivamente, que contienen la documentación soporte para solventación de las respuestas generadas en la Auditoría N° CG 0942/2021: Derivado de lo anterior, se realizan los siguientes:

Comentarios de la CG:

Marzo de 2022:

De revisar la documentación presentada por la DPCyM para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas

<p>Elaboró</p>  <p>Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora de Obra Pública</p>	<p>Revisó</p>  <p>Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó</p>  <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p>  <p>Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>23-marzo-2022</u></p>
--	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

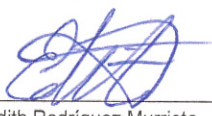
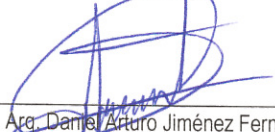

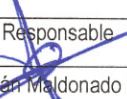
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Xalapa, período 2020-2021"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0942/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$48,222.13</u> Aclarado <u>\$549,574.62</u> Reintegrado: <u>\$40,000.00</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>22.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>13.5 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$48.22</u> miles de pesos Clasificación A - C - D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Falta de control por parte del Departamento de Construcciones Xalapa y de los Supervisores de las obras, en los procesos constructivos de la obra. Falta de control administrativo y revisión de estimaciones del Departamento de Construcciones Xalapa y de los Supervisores de las obras, de los volúmenes realmente ejecutados. Incumplimiento de las actividades establecidas en las funciones del Departamento de Construcciones Xalapa y de los Supervisores de las obras, por la autorización de conceptos no ejecutados, con especificaciones diferentes y de estimaciones con falta de información suficiente para constatar la ejecución de la obra. <p>Efectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Posible daño patrimonial por pago que no cumple con las especificaciones establecidas en el presupuesto en 1 contrato, por un monto de \$48,222.13 sin incluir el IVA, e intereses generados a la fecha. Posibles pagos de más a las empresas contratistas que hubiera podido aplicarse en otros aspectos de la obra. Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores. 		<p>correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 1.1: Se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó la comprobación, justificación, realización de trabajos y verificación física de los trabajos ejecutados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Del contrato Nº U.V.-DPCM/M-LP-079/2020, donde se observó un pago de más en 1 concepto por \$1,857.03 más el IVA, la DPCyM envió documentación que aclara los cambios de 3 interruptores. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende la responsabilidad resarcitoria, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que el Arq. Pablo Fernando Montiel Jiménez debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó estimación donde no se encontraban indicadas el cambio de los interruptores, ni en bitácora, que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar. Del contrato Nº U.V.-DPCM/C-LP-107/2020, donde se observó un pago de más en 3 conceptos por \$23,700.72 más el IVA, la DPCyM envió documentación que justifica que sí fueron
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>23- marzo -2022</u>
--	---	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**




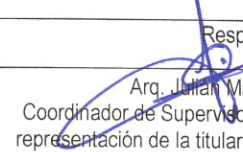
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Xalapa, período 2020-2021"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0942/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$48,222.13</u> Aclarado <u>\$549,574.62</u> Reintegrado: <u>\$40,000.00</u></p>	<p>Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs: 1</u> Importe fiscalizable: <u>22.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>13.5 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$48.22 miles de pesos</u> Clasificación A - C - D</p>
--	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>1.4 Se resta transparencia al trabajo del Departamento de Construcciones Xalapa y de los Supervisores de las obras, así como al desempeño de las labores administrativas por parte del personal de la DPCyM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113. • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336 fracciones I, II y XII y 338. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículo 41 fracción II. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículo 75 para los contratos N°. UV-DPCM/C-LP-070/2020, UV-DPCM/M-LP-079/2020, UV-DPCM/C-LP-107/2020, UV-DPCM/C-LP-108/2020 y UV-DPCM/C-AD-110/2020. • Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículos 50 y 101 fracción II. • Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10 fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. • Para los contratos: UV-DPCM/C-LP-070/2020, UV-DPCM/M-LP-079/2020, UV-DPCM/C-LP-107/2020, UV-DPCM/C-LP-108/2020 y UV-DPCM/C-AD-110/2020; Cláusula Tercera, Cláusula Décima 		<p>realizados los trabajos y posteriormente cambiados por el área usuaria. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se solventa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del contrato N° U.V.-DPCM/C-LP-108/2020, donde se observó un pago de más en 2 conceptos por \$3,353.44 más el IVA, la DPCyM envió documentación que justifica que sí fueron realizados los trabajos y posteriormente cambiados por el área usuaria. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se solventa. • Del contrato N° U.V.-DPCM/C-AD-110/2020, donde se observó un pago de más en 4 conceptos por \$43,308.47 más el IVA, la DPCyM envió documentación que justifica que sí fueron realizados los trabajos y colocada la cancelería faltante. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por la responsabilidad resarcitoria, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que el Ing. Alejandro Salazar Hernández debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó obra y cancelería faltante, que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.
---	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Arq. Julian Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>23 - Mayo - 2022</u></p>
--	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Xalapa, período 2020-2021"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0942/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$48,222.13</u> Aclarado <u>\$549,574.62</u> Reintegrado: <u>\$40,000.00</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>22.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>13.5 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$48.22 miles de pesos</u> Clasificación A - C - D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Cuarta, Cláusula Decima Quinta y Cláusula Vigésima Cuarta Pagos en exceso.</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-II-04 e Id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones. 		<p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p> <p>Recomendación correctiva 1.2: No solventada</p> <ul style="list-style-type: none"> Del contrato N°. UV-DPCM/C-LP-108/2020, donde se verificó precio y calidad de los materiales del concepto extraordinario EXT-019, señalado en la recomendación correctiva 1.3 y derivado de la nueva revisión física, se comprobó que lo indicado en la descripción no coincide con lo integrado en concepto ni con lo ejecutado físicamente y del Dictamen Técnico presentado por la DPCyM, donde expone que debido a las inconsistencias del concepto EXT-019, lo desglosan en 5 conceptos extraordinarios, se observó que no coinciden con las características contratadas y pagadas por un monto de \$88,222.13 sin IVA, haciendo un reintegro de \$40,000.00, quedando un monto de \$48,222.13 más IVA e intereses generados a la fecha. Del contrato N° UV-DPCM/M-LP-079/2020, donde se observaron dos conceptos por un monto de \$477,354.96 sin IVA, que no coinciden con las características contratadas y pagadas, la DPCyM presentó Minuta de trabajo del 21 de febrero de 2022 con la comparativa de m² totales pagados contra los instalados, validados por la Unidad de Índices y Costos. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria, pero prevalece la observación de
---	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">Arq. Julian Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>23.01.2022</u></p>
--	---	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría


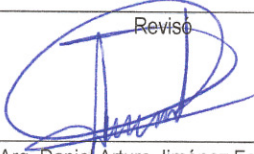
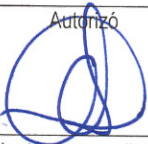

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Xalapa, período 2020-2021”

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0942/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$48,222.13</u> Aclarado <u>\$549,574.62</u> Reintegrado: <u>\$40,000.00</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>22.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>13.5 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$48.22 miles de pesos</u> Clasificación A - C - D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>carácter administrativo, ya que el Arq. Pablo Fernando Montiel Jiménez debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra con características diferentes que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Por lo anterior, de la documentación presentada por la DPCyM para solventación, el monto no solventado es de \$48,222.13 más el IVA y los intereses correspondientes, por incumplimiento de las especificaciones establecidas en el presupuesto contratado:</p> <table border="1" style="width:100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>Contrato</th> <th>Nº. de conceptos con diferencias</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>UV-DPCM/C-LP-108/2020</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$48,222.13</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">\$48,222.13</td> </tr> </tbody> </table> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p>	Contrato	Nº. de conceptos con diferencias	Monto	UV-DPCM/C-LP-108/2020	1	\$48,222.13	Total	1	\$48,222.13
Contrato	Nº. de conceptos con diferencias	Monto									
UV-DPCM/C-LP-108/2020	1	\$48,222.13									
Total	1	\$48,222.13									

Elaboró  Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora de Obra Pública	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable  Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>23- Mar 20-2022</u>
---	--	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Xalapa, período 2020-2021”

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0942/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$48,222.13</u> Aclarado <u>\$549,574.62</u> Reintegrado: <u>\$40,000.00</u></p>	<p>Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>22.6</u> mdp Importe fiscalizado: <u>13.5</u> mdp Importe observado definitivo: <u>\$48.22</u> miles de pesos Clasificación A - C - D</p>
--	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>Recomendación correctiva 1.3.- Solventada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del contrato N° UV-DPCM/C-LP-070/2020. De la documentación presentada por la DPCyM, en referencia al concepto UV-083-202-01 que presenta oxido en una caja galvanizada, la DPCyM envió documentación que justifica que fue una mancha posterior derivada de productos almacenados en el área. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se solventa. • Del contrato N° UV-DPCM/C-LP-107/2020. De la documentación presentada por la DPCyM, en referencia al concepto UV-077-001-01 "Mantenimiento de mamparas y puertas de herrería existente en sanitarios...", falta pintura en las mamparas ubicadas en los baños 6 y 7, y del concepto EXT-010 "Suministro e instalación de contacto dúplex polarizado de la marca biticino o similar...", en un contacto ubicado en la biblioteca dentro de la sala común, indicado en croquis con el N°. 8, no cuenta con corriente eléctrica, la DPCyM envió documentación que justifica que se debe al desajuste de la puerta que con su uso de despinta y para el contacto dúplex, se debe a una causa externa al contrato. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se solventa. • Del contrato N° UV-DPCM/C-LP-108/2020. De la documentación presentada por la DPCyM, en referencia al concepto EXT-019
--	--	---

<p>Elaboró Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora de Obra Pública</p>	<p>Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p>Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>23-marzo-2022</u></p>
--	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Xalapa, período 2020-2021”

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0942/2021</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2020</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$48,222.13</u> Aclarado <u>\$549,574.62</u> Reintegrado: <u>\$40,000.00</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1</u> de <u>3</u> Recurrentes (R): <u>CG 0406/2020 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>22.6 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>13.5 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$48.22</u> miles de pesos Clasificación A - C - D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>donde se observó que presenta desprendimiento en varios tramos de la malla en la parte inferior, así como faltantes de la barra inferior del marco (tubo galvanizado), la DPCyM envió documentación que debido al uso rudo de las canchas fue deformada la malla, a la dependencia fue entregado correctamente, presentando reporte fotográfico de la estimación 1 extraordinaria. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se solventa.</p> <p>Recomendación correctiva 1.4.- No solventada. La DPCyM no ejerció la facultad establecida en el artículo 40 fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras de los contratos observados: Aguilar Sánchez Enrique Alfredo, Edificaciones Públicas y Privadas, S.A. de C.V. y Suastegui Mora Juan Noé; previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.</p>

Clasificación:

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> A Daño Patrimonial B Probable Riesgo Económico C Incumplimiento de la Norma Jurídica | <ul style="list-style-type: none"> D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables E Incumplimiento de metas, programas y objetivos F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación |
|--|---|

Elaboró Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Arq. Julián Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>23 - mar - 20 - 2022</u>
--	---	--	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Xalapa,
período 2020-2021”
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
Región: Xalapa
Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2021
No. de auditoría: CG 0942/2021
Período auditado: Ejercicio 2020
Tipo de Auditoría: Técnica – Administrativa
No. de Resultado final: 1 de 1




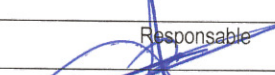
Recomendación Preventiva

Recomendación N°. 1

Referencia: Resultado Final N°. 1

La titular de la DPCyM, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y los Supervisores de Obra, responsables de las obras, en lo sucesivo, deberán vigilar que previa verificación física, a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados y que cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, se aplique lo establecido en la normativa correspondiente. Asimismo, comunicar por escrito las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la normativa. (Situación también recomendada en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015, CG 1283/2016, CG 1372/2017, CG 1168/2018, CG 0119/2019, CG 303/2020 y CG 0406/2020)

La presente y última página 8 de 8, forma parte de las Cédulas de Resultados del informe de resultados finales de la revisión física y financiera de la auditoría N°. CG 0942/2021 a la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de la región Xalapa, período 2020-2021”.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
			
Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditora de Obra Pública	Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Arg. Juan Maldonado García Coordinador de Supervisores, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>23 - marzo - 2022</u>